

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Canadería

#### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la «viruela» en el ganado ovino de Navalcarnero, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 133, de fecha 5 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1953.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.  
(G. C.—3.664)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la «agalaxia contagiosa» en el ganado de Navalcarnero, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 133, de fecha 5 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1953.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.  
(G. C.—3.663)

### Ministerio del Ejército

## Dirección General de Servicios

#### SUBASTAS URGENTES

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta en cada una de las Regiones que se citan para la adquisición de los artículos que se relacionan y que quedaron sin adjudicarse en las celebradas el pasado día 17 de julio del año actual.

Dichas subastas se celebrarán a las nueve horas del día 28 de septiembre actual, en los lugares que a continuación se indican:

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región, paseo de María Cristina, núm. 5, planta sexta, Madrid, que adquirirá:

Paja pienso, 162 quintales métricos.

Leña rancho, 5.437 quintales métricos.

Leña hornos, 1.805,5 quintales métricos.

El detalle de los artículos respecto a los Establecimientos de Intendencia para los cuales se trata de adquirir estarán expuestos en los tabloneros de anuncios de las Jefaturas, Parques y Depósitos de Intendencia y demás lugares de costumbre de cada Región.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y condiciones de las subas-

tas serán los publicados en el «Diario Oficial» núm. 74, de 31 de mayo pasado, y «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 5 de abril.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

(O.—22.478)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, que del día 22 de septiembre actual al día 29 del mismo se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el Permiso de investigación:

«San Gregorio», núm. 1.713, del término municipal de Guadarrama, solicitado por don Alberto Criado Suárez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.665)

### ANUNCIOS

Relación de Permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria:

Número 1.621.—Nombre, «Paz».—Mineral, sulfato de sosa.—Hectáreas, 200.—Términos, Villaverde y Vallecas (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.668)

Relación de Permiso de investigación otorgado por el Ministerio de Industria:

Número 1.667.—Nombre, «Santísima Trinidad».—Mineral, Piritas arsenical.—Hectáreas, 30.—Términos, La Aceveda y La Serna.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.667)

Por el presente se notifica y hace público que con fecha 6 de los corrientes esta Jefatura ha tenido a bien estimar la oposición presentada por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, al expediente del permiso de investigación nombrado «Finisterre», número 1.785, sito en los términos municipales de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo y El Pardo, de la provincia de Madrid, solicitado por don Fernando Arce Alonso, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley y 44 y 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la resolución, y previo depósito en esta Jefatura de la cantidad de 500 pesetas en metálico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.671)

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza de primera clase serie A núm. 0809073 y otra de quinta clase serie B 004060171 para reintegro del título de propiedad y exceso de timbre correspondiente, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Gilda», número 1.649, del término de Vicálvaro, provincia de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, queda concluido para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.670)

### EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 1 de mayo de 1953 la solicitud del Permiso de investigación núm. 1.817, nombrado «San Esteban», de mineral de wolfram y estaño, y de 42 hectáreas, sito en el paraje «Valtravieso y Cañacerral», del término municipal de Colme-

nar Viejo, de la provincia de Madrid, presentada por don Cándido Corral Bartolomé, con domicilio en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núm. 152.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Colmenar Apícola situado en el paraje de «Valtravieso», en el ángulo que forman las paredes Oeste y Sur; desde él se medirán, en dirección Oeste, 300 metros, para colocar la primera estaca; desde ésta, en dirección Norte, se medirán 1.400 metros, para colocar la segunda; desde ésta, en dirección Este, se medirán 300 metros, para colocar la tercera, y desde ésta se medirán, en dirección Sur, 1.400 metros, para unirse con el punto de partida. Quedando así cerrado el perímetro de las 42 pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 8 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—3.669)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Virgen de Fátima», núm. 1.831, de 20 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje denominado «El Berdugal», del término municipal de Guadalupe de la Sierra, provincia de Madrid, solicitada por don Amador Catalina Blanco, con domicilio en Carabanchel, calle de Gaviotas, núm. 7.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra y cal situado a 200 metros al Oeste de la fuente de Valde-la-fuente, estando ésta situada a 20 metros al Este del camino del Hoyo. A partir de dicho punto se medirán 200 metros al Norte, colocando la primera estaca; de primera a segunda, al Oeste, se medirán 200 metros; de segunda a tercera, al Sur, 500 metros; de tercera a cuarta, al Este, 400 metros; de cuarta a quinta, al Norte, 500 metros, y de quinta a primera, al Oeste, 200 metros, cerrando así el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tabloneros de anuncios de esta



ciento setenta metros cuadrados, Tomo 29, folio 149, finca 2.278, inscripción primera.

Y por el presente se cita a los causahabientes de los titulares del Registro de la Propiedad, don Leandro, don Antonio, doña María, doña Rosario y don Juan Salazar Conejo, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer las alegaciones que estimen por conveniente, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Angel Rodríguez.—El Juez de primera instancia, Angel Falcón.

(A.—20.642)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita a instancia de don Pedro Villamor del Toro para acreditar el dominio en que se encuentra de la siguiente finca:

Casa en la calle de Cervantes, señalada con el número nueve, antes calle Nueva, señalada con el número seis, compuesta de planta-baja y patio. Ocupa una superficie de 226 metros 55 decímetros cuadrados y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, finca de Basilisa Peñalver; izquierda, herederos de Eleuterio Cebolla, y fondo, Piedad Adán y camino que conduce al Caz.

Habiendo acordado citar a don Miguel Soriano Sánchez, titular de dicha finca, en el Registro de la Propiedad, y a don Justo García Ayala, titular de la misma, en el Catastro, cuyos paraderos se desconocen, en su caso, a sus causahabientes, y se convoca asimismo a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que en término de diez días se personen en este expediente a hacer las alegaciones que estimen pertinentes, apercibiéndolas que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.

(A.—20.643)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en los libros del Registro de la Propiedad a instancia de doña Agustina López Muñoz, de la siguiente finca urbana en esta ciudad:

Casa en la calle de la Encomienda, señalada con el número veinte, antes dieciséis; ocupa una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con otra de los herederos de Luis Berlinches, hoy propiedad de Agustín López Muñoz; izquierda, herederos de Gregorio de Calzada, hoy Teresa San Román Hernández, y espalda, la de los citados herederos de Luis Berlinches, hoy de Gustavo Hollemer, y Feliciano Martínez. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de don Manuel Morales Manrique, al folio 219 del tomo 65 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 3.552, inscripción segunda.

Título. La finca descrita pertenece en usufructo vitalicio a Agustina López Muñoz, como única heredera de su esposo don Francisco Barquero Morales, según el testamento bajo el que dicho señor falleció, otorgado en esta ciudad el 11 de junio de 1940, ante el Notario don José Eguizabal y Alonso de León, cuya finca no fué incluida en partición, la que fué

formalizada mediante escritura otorgada en esta población el 30 de diciembre de 1952, ante el Notario don Felipe Moya Montoro, cuyos documentos se encuentran presentados en la Oficina Liquidadora de este partido para satisfacer el impuesto correspondiente al Estado.

Y la nuda propiedad la adquirió Francisco Vadillo López, por compra a Agustina López Muñoz, según escritura otorgada en esta población el 24 de enero del corriente año, ante el nombrado Notario señor Moya.

Cargas. Sobre la finca descrita no pesan cargas de ninguna clase, y así resulta de la clasificación del citado Registro, que a este escrito se acompaña.

Citándose por medio del presente edicto al titular del Registro de la Propiedad don Manuel Morales Manrique, cuyo paradero se ignora, y en su caso los causahabientes del mismo, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se solicita por medio de edictos que se fijarán en este Juzgado y en el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el término de diez días se personen en el mismo haciendo las alegaciones que estimen pertinentes, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia.

(A.—20.641)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

OCAÑA

Don Luis Vacas Medina, Juez de instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Eduardo Juan Grillo, de cincuenta años de edad, soltero, vecino de Casablanca, en Aix France Ville de Villa Bagaté, domiciliado últimamente en Madrid, en la pensión Pozas, sita en la calle de Fuencarral, número 39, piso segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, por así tenerlo acordado en la causa que con el número 38, del año actual, se tramita en este Juzgado por hurto o extravío de una maleta conteniendo ropa de señora, del expresado súbdito francés.

(G. C.—3.621) (B.—4.421)

ALCALA DE HENARES

En sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 285, de 1951, en virtud de querrela por alzamiento de bienes, he acordado se inserte el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia citando de comparecencia ante este Juzgado, para ser oídos, dentro del término de diez días, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, a los siguientes: José Rodríguez González, Jesús Vega Cristóbal, Antonio Martínez López y Francisco Montes Cortés.

(G. C.—3.624) (B.—4.424)

JUZGADO NUMERO 2

Hernández Tijón o Tifón (Pedro), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Vicente Bahamonde, núm. 2, Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, para hacerse cargo de la cantidad que le corresponde percibir por virtud de la sentencia dictada en la

causa instruida con el núm. 324, de 1948, por imprudencia.

(B.—4.399)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 2, de Madrid, en la causa núm. 179, de 1953, por muerte de Ebbe Kastor Jorgensen, nacido en Naleskor (Dinamarca), de veintidós años de edad, con residencia accidental en Madrid, en la calle del Barco, núm. 3 (hotel), se ha acordado se cite a los parientes más próximos de dicho finado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.402)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 87, de 1953, por lesiones, se llama a Paz López Guerrero, de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Toribio y Catalina, natural de Los Hinojosos (Cuenca), y que vivió últimamente en la calle de Leandro Hernández, núm. 2 (Chamartín de la Rosa), a fin de que comparezca ante este dicho Juzgado a fin de recibirla declaración y practicar las demás diligencias necesarias.

(B.—4.335)

Díaz Fernández (Joaquín), de diecisiete años, hijo de Manuel y María, que tuvo su domicilio en la calle del Bastero, núm. 23, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 185, de 1953, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.418)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a la súbdita americana Renee Wedez, de cincuenta y cuatro años, viuda, hija de Jennie y Sanil, natural de New Rochelle (Nueva York), y que estuvo hospedada en el Hotel Ritz, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración y que sea reconocida por el Médico forense, en diligencias 174, de 1953, sobre daños y lesiones.

(B.—4.416)

Morchín (Miguel), de cuarenta y seis años, casado, hijo de Moisés y Cecilia, natural de la República Argentina, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en concepto de perjudicado en diligencias 169, de 1953, sobre hurto.

(B.—4.349)

Por el presente se llama al niño Fernando Embid Madero para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en el sumario 260, de 1953, sobre lesiones por quemaduras en el ojo izquierdo al joven Juan Manuel Palomar Borregón.

(B.—4.345)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el sumario que se instruye bajo el número 170, del corriente año, por lesiones de Francisco Posse Liaño y hurto a persona desconocida, se cita por medio del presente al referido Francisco Posse Liaño, a fin de que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 10, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reconocido por el Médico forense y practicar aquellas otras diligencias que se estimen necesarias.

(B.—4.397)

JUZGADO NUMERO 12

Gutiérrez Ojanguren (Herminia), de treinta y dos años, casada, sin profesión especial, hija de José y de Herminia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Leizarán, núm. 13 (Colonia del Viso), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 281, de 1946, por hurto, la cual se dará por instruida, caso de no comparecer, del derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.322)

Aleu Torres (don Roberto), contratista de obras, casado, de sesenta y ocho años, domiciliado últimamente en la avenida del Doctor Federico Rubio, número 61, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, con el fin de hacerle saber que el sumario número 81, de 1945, ha sido declarado terminado por auto de 16 de octubre de 1951, y caso de que no comparezca se dará por emplazado ante la Superioridad, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante la misma a ejercer su derecho, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrados del turno de oficio, como responsable civil subsidiario en el sumario aludido, seguido por lesiones por imprudencia contra Vicente Cerrán Sebastián.

(B.—4.398)

JUZGADO NUMERO 13

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 13, de Madrid, en el sumario instruido con el núm. 94, de 1953, por hurtos a personas desconocidas, contra José Cerezo Morata, se ha acordado librar el presente edicto llamando a los dueños de once kilos de varilla de hierro, una viga de hierro de 20 kilos, 35 kilos de chatarra, una pieza de hierro de 13 kilos, seis sacos vacíos, seis kilos de clavos, dos trozos de tubo de hierro, cinco cubos de hierro, 15 kilos de chatarra, cuatro metros de cuerda, 60 kilos de chatarra, dos faros de coche, 15 kilos de varilla de hierro, dos kilos plomo, dos vigas de hierro, una olla de porcelana, dos chapas de hierro, una viga de hierro, una plancha de hierro, 48 kilos de hierro fundido, tres kilos de cinc, tres sacos vacíos, 25 kilos de chatarra, ocho cubos de hierro, tres kilos de clavos nuevos, 20 kilos de varilla de hierro, trozos de hierro fundido y clavos y chatarra variada, una chapa de hierro gruesa, 20 kilos de hierro, dos cacerolas de aluminio, cuatro kilos de cuerda, ocho kilos de hierro, 55 kilos de viruta de hierro, 16 aros de cubas, 18 latas de escabeche (vacías), dos kilos de metal, 35 kilos de hierro, dos chaquetas, seis camisas, cuatro calzoncillos, dos trajes, una gabardina, dos pares de zapatos, una chaqueta, un pantalón, un par de zapatos, seis cucharas, seis tenedores, un mortero de metal, un guardapolvos, unas botas, unos guantes, un reloj de pulsera, 100 pesetas en metálico y una pulsera, de los que se apoderó el procesado en diferentes lugares de esta capital desde el mes de febrero último, así como a los dueños de las chatarrerías y personas que comprasen dichos efectos, para que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración como perjudicados y a los primeros ofrecerles el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que se hace por medio del presente, y oírles sin juramento a los chatarreros y personas que comprasen los géneros expresados, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, cuya comparecencia verificarán dentro del término de cinco días, contados al en que se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—4.403)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de ins-

